

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

Fecha: 10-02-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 027 2017 00412	Deslinde y Amojonamiento	DELIA YADIRA GOMEZ UMBARILA	MARIA AMPARO MORA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento de la interesada la respuesta emitida por la Oficina de Notariado y Registro, Secretaria provea enlace del expediente digitalizado a la apoderada del extremo actor VER EN MICROSITIO WEB	09/02/2023	
11001 31 03 027 2019 00668	Ejecutivo Singular	ANKER LOGISTICA Y CARGA LTDA.	WORLDWIDE LOGISTIC SOLUTIONS S.A.S	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio atendiendo la petición del ejecutante Cons.08 devuélvase el comisorio No.032-22 al Juzgado 55 de PCCM - antes Juzgado 73 Civil Municipal para que este sea debidamente diligenciado ver en microsiito web	09/02/2023	
11001 31 03 027 2020 00400	Ejecutivo Singular	RODOLFO OSWALDO CARRERO VILLAMIL	NELSON URIEL MENDEZ CRUZ	Auto decreta medida cautelar	09/02/2023	
11001 31 03 027 2020 00400	Ejecutivo Singular	RODOLFO OSWALDO CARRERO VILLAMIL	NELSON URIEL MENDEZ CRUZ	Auto decreta levantar medida cautelar única y exclusivamente respecto del demandado Nelson Uriel Méndez Cruz, en virtud de la terminación de la ejecución por pago total por lo dispuesto en auto de fecha de 17-05-22	09/02/2023	
11001 31 03 027 2021 00321	Verbal	LUZ MARINA LEGARDA DE LA CRUZ	MEDIMAS EPS SAS	Auto ordena aclarar petición Aclárese por la parte pasiva en el término de cinco (5) días, procede PRORROGAR, por el término de seis (06) meses el trámite procesal para resolver las presentes diligencias ver en micrositio web	09/02/2023	
11001 31 03 027 2021 00498	Ejecutivo Singular	EFRAIN ZAMUDIO RICO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ JESUS TORRES COTAMO	Auto ordena notificar por secretaria se remita la comunicación pertinente que hace las veces de acta de notificación, así como el enlace del proceso a la auxiliar de justicia a fin que provea la correspondiente actuación a la la auxiliar de justicia designada GIGLIOLA FARELO GALIANO acepto el cargo de Curador ad Litem ver en micrositio web	09/02/2023	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2022	31 03 027 00368	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	CIVILMAQ S.A.S.	Auto ordena oficiar a la DIAN, en razon a su comunicacion, TÓMESE atenta nota de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad. ver ern micrositio web	09/02/2023	
11001 2022	31 03 027 00368	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	CIVILMAQ S.A.S.	Auto pone en conocimiento respuestas de las entidades bancarias, Téngase en cuenta que el apoderado actor cuenta con enlace al expediente ver en micrositio web	09/02/2023	
11001 2023	31 03 027 00022	Especial De Pertenencia	MARIO RODRIGUEZ ESPEJO	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA BETULIA CASTILLO DE GARCIA	Auto rechaza demanda evidenciando que dentro del término legal no fue subsanada ver en micrositio web	09/02/2023	
11001 2023	31 03 027 00036	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARIA LOPEZ GARCIA	LUIS FERNANDO LOPEZ TOBAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Oficiese, Se reconoce como apoderado de la parte actora a la profesional en derecho HELLEN GISETH CAMARGO HERNÁNDEZ, ver en micrositio web	09/02/2023	
11001 2023	31 03 027 00036	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARIA LOPEZ GARCIA	LUIS FERNANDO LOPEZ TOBAR	Auto requiere Se requiere a la togada HELLEN GISETH CAMARGO HERNÁNDEZ para que dentro del término de cinco días provea la acreditación de la procedencia del correo informado para los efectos de notificación del demandado, ver en micrositio web	09/02/2023	
11001 2023	31 03 027 00036	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARIA LOPEZ GARCIA	LUIS FERNANDO LOPEZ TOBAR	Auto decreta medida cautelar	09/02/2023	
11001 2023	31 03 027 00039	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	TEJARES TERRACOTA SA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web, so pena de ser rechazada	09/02/2023	
11001 2023	31 03 027 00063	Tutelas	LILIANA ROJAS CHAVARRO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	Auto admite tutela ADMITIR la ACCION DE TUTELA instaurada por la señora LILIANA ROJAS CHAVARRO en contra de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA D.C., FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y se vincula al JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA ver en micrositio web	09/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 019 2019 00261	Ordinario	JAIME ESPEJO FORERO	LUIS CARLOS ZAMBRANO CANTOR	Auto Declara Desierto Recurso se DECLARA DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de fecha 22 de septiembre de 2022, por encontrarse extemporáneo la sustentación del recurso de apelación. v er en micrositio web	09/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-02-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARIO